

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3546/07 en la que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra Inglés Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido está fundamentado.

Que la cátedra no cuenta con una constitución mínima.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra Inglés Técnico de la carrera de Bioquímica.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 618/07.-


MBC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.